

## Reglamento Interno 2018

EL C.C. Inter Race , en colaboración con Los clubs: CC Elda, CC Ibenso, C.C. Agust , CC Villena Bike Team, U.C. Novelda, C.C.Monovar y C.C. Yecla. Organizan a título individual, y con clasificación general conjunta las todas pruebas que componen el.

### V. TORNEO INTERCLUBS COMARCA DEL VINALOPO

#### 1º.- LAS FECHAS PREVISTAS SERÁN:

Fecha	DIA	Lugar	Hora
13 - enero	SABADO	NOVELDA	15,00 hr.
20 – enero	SABADO	YECLA	15,00 hr.
27 - enero	SABADO		
3- febrero	SABADO		
10 - febrero	SABADO	SAN VICENTE	15,30 hr.
17 - febrero	SABADO	ELDA C.R.I.	10.00 hr.
17 - febrero	SABADO	MONOVAR	15,30 hr.
24 - febrero	SABADO	VILLENA	15,30 hr.
3 - marzo	SABADO	AGOST	15,30 hr.
10 - marzo	SABADO	IBI	15,30 hr.

#### 2º.-CATEGORIAS:

Estas pruebas serán de carácter **INTER SOCIAL “Por Invitación”** Y podrán participar todos los corredores JUNIOR y SUB-19 , sub-23 y Elite, Máster-30, Máster 40, Máster-50-60 y Fémimas, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa, hayan pagado la **cuota** (imprescindible para poder participar), y no tengan ningún impedimento legal para poder participar.

#### 3º.-INSCRIPCIONES:

Se realizarán por anticipado a partir **del 1 de Diciembre** para corredores con licencia **expedida en el año 2018** para el resto hasta llegar a **180 inscripciones**, reservando las **20 plazas** que restan hasta 200, para compromisos de el organizador de cada una de las pruebas.

Y su formalización se hará enviando los siguientes datos: **NOMBRE COMPLETO, DNY, CLUB o EQUIPO AL QUE SE PERTENECE Y CATEGORIA** . Esta inscripción no será definitiva mientras no aparezca el ingreso en cuenta y se hallan enviado todos los datos requeridos al correo de inscripciones.

-Nº de cuenta: **ES23 2038 9602 42 6000157092** C.C. INTER – RACE

**- REFLEJAR EN EL INGRESO EL NOMBRE DEL CORREDOR O EQUIPO AL QUE PERTENECE EL INGRESO -**

- Por email: **inscripciones@interclubvinalopo.com**

El importe de la cuota para **TODAS** las pruebas es de:

**80 €** Sub-19, Sub-23, Elite, Masters-30, Máster 40-50-60 .

**40 €** para corredores Junior y Fémimas.

**15 €** por prueba suelta (tan solo se dispondrá de 20 plazas, más las posibles ausencias de los 180 inscritos iniciales ).

**NOTA IMPORTANTE: La inscripción del día se cerrara 30 minutos antes del inicio de cada prueba**

Las inscripciones del día se harán con la licencia en mano del corredor, para mostrarla al Jurado técnico, éstas se cierran **30 minutos antes del inicio de la prueba. Después del cierre no se garantiza la participación**

La Organización se marca un máximo de kilometraje de 80 km. aprox. en carretera y 50km. aprox. en circuito. La distancia se adecuara a la categoría M-60.

Todo corredor tiene la obligación de llevar colocado correctamente el dorsal identificativo, en caso de no ser visible por la Video Finish por mala colocación (lado contrario) o tapado, el Jurado técnico se reserva actuar al respecto. **Los chalecos para vientos no deben tapar el dorsal identificativo.**

#### **4º.- 13 TROFEOS POR PRUEBA.**

- TROFEO: DEL 1º corredor clasificado de la prueba asta el 7º Clasificado.

- TROFEO: 1º corredor clasificado de las categorías: Junior - Veterano y Fémimas si las hubiese.

- TROFEO: 1º clasificado en la montaña. En caso de empate a puntos desempata el ultimo paso.

- TROFEO: 1º clasificado en las metas volantes. En caso de empate a puntos desempata el ultimo paso.

- TROFEO: 1º Equipo clasificado.

**A.- No se permitirá la subida al pódium si no se está debidamente equipado según normativa.**

**B.- El NO presentarse a la entrega de trofeos supondrá la PERDIDA de todos los puntos obtenidos en dicha prueba.**

**5º TROFEOS DE LA GENERAL FINAL:**

- GENERAL INDIVIDUAL: Se entregarán trofeos a los **tres** primeros clasificados.
- GENERAL INDIVIDUAL POR CATEGORIAS: Se entregaran trofeos a los **tres** primeros clasificados.  
ELITE y SUB-23, MASTER 30, MASTERS 40, VETERANOS
- CLASIFICACION GENERAL DE LA MONTAÑA: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL METAS VOLANTES: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL REGULARIDAD: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL ALICANTINO: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL POR EQUIPOS: Se entregaran trofeos a los tres primeros clasificados.
  - Medalla Unitaria por corredor.

#### **6º CLASIFICACION GENERAL INDIVIDUAL por tiempos (Rosa):**

Clasificación general individual por tiempos La clasificación general individual por tiempos se establece por la suma de los tiempos realizados por cada corredor en las etapas. En caso de igualdad de tiempos en la clasificación general, las centésimas de segundo registradas por los cronometradores durante las pruebas contra el reloj individual son incorporadas, provisionalmente, al tiempo total para desempatar los corredores y decidir la atribución del puesto. En caso de nueva igualdad, se tendrá en cuenta la suma de puestos obtenidos en cada etapa, a continuación el mejor puesto y, en última instancia, al puesto obtenido en la última etapa. Todo corredor que no finalice la prueba se penalizara con 10 minutos sobre el pelotón principal. Solamente se tendrán en consideración para la General Individual los corredores inscritos en primera instancia, es decir, los 180 preinscritos en la primera etapa.

**NOTA: En el caso de que algún corredor realice un cambio de categoría en su licencia durante el periodo que dure el torneo, **NO** se tendrá en cuenta para la clasificación GENERAL, en la cual clasificara asta el final del torneo en la categoría con la que comenzó el mismo.**

**NOTA: La no asistencia a una de las pruebas, lleva con sigo la eliminación de todas las clasificaciones generales.**

**BONIFICACIONES EN LA LLEGADA:**

Puesto	BONIFICACION
1°	5 SEGUNDOS
2°	3 SEGUNDOS
3°	1 SEGUNDOS

#### 7°.- CLASIFICACION GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA (Lunares).

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate en la general de montaña desempatan los primeros puestos en los puertos de mayor categoría.

#### PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS:

Puesto	1ª CATEGORIA	2ª CATEGORIA	3ª CATEGORIA
1°	10 Puntos	6 Puntos	3 Puntos
2°	8 Puntos	4 Puntos	2 Puntos
3°	6 Puntos	2 Puntos	1 Punto
4°	4 Puntos	1 Punto	
5°	2 Puntos		
6°	1 punto		

-Cada corredor acumulará para la general los puntos obtenidos en cada uno de los pasos de **MONTAÑA** de cada una de las pruebas.

#### 8°.- CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES (Azul).

Se obtendrá por la suma de puntos en los diferentes pasos de cada etapa. En caso de empate en la General de MV, desempatan primeros puestos en pasos, segundos puestos etc.

#### PUNTUACIÓN DE LOS PASOS:

Puesto	Puntos MV
1°	3 Puntos
2°	2 Puntos
3°	1 Puntos

-Cada corredor acumulara para la general los puntos conseguidos en cada **META VOLANTE** de cada una de las pruebas.

#### 9° CLASIFICACION GENERAL REGULARIDAD (Verde):.

*La clasificación general individual por puntos se obtiene por la adición de puntos registrados en las clasificaciones individuales de cada etapa, según el siguiente baremo, y teniendo en cuenta las penalizaciones con puntos.*

#### **Puntos por Etapa**

**1° 25 2° 20 3° 16 4° 14 5° 12 6° 10 7° 9 8° 8 9° 7 10° 6 11° 5 12° 4 13° 3 14° 2 15° 1**

**10º. CLASIFICACION GENERAL 1º ALICANTINO (Rojo):**

Será el corredor con residencia en la provincia de Alicante mejor clasificado en clasificación general.

**11º.- DISTINCIONES:**

- Líder de la GENERAL INDIVIDUAL (maillot rosa).
- Líder general de la REGULARIDAD (maillot verde).
- Líder general de MONTAÑA (maillot lunares rojos).
- Líder general de METAS VOLANTES (maillot azul).
- Líder general 1º clasificado ALICANTINO (maillot rojo)

**PRIORIDAD DE LOS MAILLOTS:**

- Clasificación General Individual (ROSA).
- Clasificación general regularidad (VERDE).
- Clasificación General de la Montaña (LUNARES ROJOS).
- Clasificación General de Metas Volantes (AZUL).
- Clasificación General 1º clasificado alicantino (ROJO)

**12º.- CONDICIONES OBLIGATORIAS :**

**\*Es obligación de cada líder de las diferentes clasificaciones generales, portar el maillot acreditativo de líder en carrera ,en el caso de que algún corredor sea portador de más de un maillot se aplicará el criterio de prioridad ya dispuesto en este mismo punto, pasando la obligación de portarlo en carrera al siguiente ciclista clasificado en esta misma clasificación. En ningún momento se podrá ocultar la publicidad que el Torneo patrocina en dichas pruebas, reservándose el derecho en caso de incumplimiento de penalización de tiempo o incluso la Expulsión del Torneo. La Organización C.C.Inter-Race se reserva el derecho de permitir o desposeer a cada corredor que sean portadores de Maillots en caso de incumplimiento deportivo Publicitario.**

**13º.- ORDEN DE COCHES DE DIRECTORES DEPORTIVOS:**

El orden de vehículos de equipos en carrera, se determinará en la reunión de directores deportivos con el Jurado Técnico, puesto que serán consideradas pruebas de un día.

**14º.- El hecho de participar en estas carreras, lleva consigo el aceptar este reglamento interno.**

**15º.- En caso de existir alguna norma no contemplada en este reglamento, se atenderá a la reglamentación del deporte ciclista vigente así como su aplicación en cuanto al baremo de sanciones. Se aplicara el baremos de sanciones de la UCI.**

16º - Se pide la **COLABORACION A TODOS LOS CORREDORES** a la hora de facilitar el paso a las motocicletas de enlace, en pos de mayor seguridad para principalmente los propios ciclistas y colaboradores en general.

17º - La Organización recuerda a los corredores rezagados que una vez fuera de carrera respeten las normas de tráfico.

18º .- Todo corredor participante cede su imagen a posibles publicaciones de este evento.

**19º-Esta Edición se realizarán controles Antidoping, si usted está tomando algún medicamento debe de informar con certificado médico al jurado técnico de dicha sustancia para prevenir dicha sanción en caso de considerarse positivo. SECCIÓN II. DE LA CESIÓN DE DATOS RELATIVOS AL DOPAJE EN EL CICLISMO. ARTÍCULO 143.- Autorización de cesión de datos. Los datos y ficheros relativos a los controles de dopaje podrán ser cedidos, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a los organismos públicos o privados de los que España sea parte y que participen en la lucha contra el dopaje en el ámbito deportivo, en el marco de lo que dispongan los compromisos internacionales legalmente vinculantes asumidos por España.**

**Negarse a pasar dicho control, a parte de las posibles sanciones federativas y/o administrativas, acarreará la exclusión inmediata de la Vuelta sin ningún derecho a compensación.**

**Nota:** En caso de un Positivo, la solicitud de un contraanálisis, irá a cargo del afectado, desvinculando totalmente al CC Inter Race y se regirá con la Normativa prevista en este Reglamento, en la LO 7/2006 y sus normas de desarrollo, así como las infracciones a las reglas antidopaje anunciadas en el reglamento antidopaje de la UCI.

**Todo el proceso se regirá por las normas antidopaje de la FCCV, RFEC y en su caso la UCI**